

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

Sesión Ordinaria N° 04/21

25 de marzo de 2021

DESPACHO N° 03/21

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretario Legislativo Dr. Joaquín González.-

Reunión celebrada el día 23 de marzo de 2021.-

Concejales: Los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

1. **Expte. N° 709/20 – RAMONA GRISELDA MARTINEZ.- Ref.:** Solicitud de cambio de titularidad de lote 35 manzana 10 de Barrio Virgen de Luján.-
DESPACHO: Aprobado (Ordenanza).-
2. **Expte. N° 89/20 – RAMIREZ DANTE GABRIEL.- Ref.:** Eleva nota ref. a situación dominial de lote 53 Manzana 19 de Barrio Guadalupe Sur.-
DESPACHO: Archivo (9) – Pendiente (1).-

Sandra Antolín
Presidenta de la Comisión

Concejo Municipal de Reconquista
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presidenta SANDRA ANTOLIN

PROYECTO DE ORDENANZA
(EXPTE. N° 709/20)

Visto:

El Expediente Interno N° 709/20; y

Considerando:

Que, en dicho expediente obra la nota de una vecina que solicita la titularidad del Lote 35 Manzana 10 de Barrio Virgen de Luján;

Que, se estudió el caso en comisión, se realizó un estudio socioeconómico, se consultó a la Dirección de Tierra y Vivienda de la Municipalidad de Reconquista y se resolvió realizar la adjudicación solicitada;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° /21.

Artículo 1º) - **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en carácter de lote social, el Lote 35 de la Manzana 10 de Barrio Virgen de Luján a **Ramona Griselda Martínez**, DNI N° 42.702.963, bajo las condiciones previstas en la reglamentación vigente.-

SALA DE SESIONES,

2021.-